

# UNIVERSIDADES

**13265** RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Gestión de Sistemas e Informática, correspondiente a la convocatoria de 2 de julio de 2001.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de Sistemas e Informática de la Universidad de Málaga, convocadas por Resolución de 2 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 23), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, que figuran en la Resolución de 8 de febrero de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; apartado 1 de la disposición adicional tercera del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, y en uso de las competencias que le atribuye el artículo 77 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en conexión con el artículo 2.2.e) de la misma, ha resuelto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Gestión de Sistemas e Informática de la Universidad de Málaga, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo a esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.—La toma de posesión deberán efectuarla ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1995, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley antes citada.

Cuarto.—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente, cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien, interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 15 de abril de 2002.—El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

## ANEXO

Número: 1. Documento nacional de identidad: 25.065.827.  
Apellidos y nombre: Gamboa Fernández, Juan Miguel.

Número: 2. Documento nacional de identidad: 24.214.930.  
Apellidos y nombre: Puerta García, Fernando.

Número: 3. Documento nacional de identidad: 25.089.939.  
Apellidos y nombre: Rey Anaya, Juan Carlos.

Número: 4. Documento nacional de identidad: 33.389.670.  
Apellidos y nombre: Campos Luque, Antonio Fernando.

Número: 5. Documento nacional de identidad: 33.354.284.  
Apellidos y nombre: Hurtado Ortega, Pablo José.

Número: 6. Documento nacional de identidad: 25.669.569.  
Apellidos y nombre: Baena Padilla, Elvira.

Número: 7. Documento nacional de identidad: 25.677.768.  
Apellidos y nombre: Gallardo Martín, Estibáliz.

Número: 8. Documento nacional de identidad: 10.078.807.  
Apellidos y nombre: González Pérez, Miriam.

**13266** RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a doña Beatriz Arias Carrasco Profesora titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura de fecha 22 de junio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de julio), y acreditados por la interesada propuesta los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), referidos en la resolución de convocatoria,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), el artículo 13.1 del citado Real Decreto, y el artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de «Biología Celular», del Departamento de Patología y Clínicas Humanas, a doña Beatriz Arias Carrasco.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 7 de junio de 2002.—El Rector, Ginés María Salido Ruiz.

**13267** RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a doña María del Mar Rodríguez Jovita Profesora titular de Universidad.

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura de fecha 22 de junio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de julio), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), referidos en la resolución de convocatoria,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le concede el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), el artículo 13.1 del citado Real Decreto, y el artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesora titular de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de «Nutrición y Bromatología», del Departamento de Zootecnia, a doña María del Mar Rodríguez Jovita.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 7 de junio de 2002.—El Rector, Ginés María Salido Ruiz.

**13268** RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2002, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombran funcionarios de carrera en la Escala de Gestión de Sistemas e Informática a los aspirantes aprobados en el proceso de consolidación de empleo temporal, convocado por Resolución de 8 de noviembre de 2001.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para cubrir plazas en la Escala de Gestión de Sistemas e Informática en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal de la Universidad de Castilla-La Mancha, convocadas por Resolución de 8 de noviembre de 2001 («Bo-

letín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 205/1999, de 28 de septiembre («Diario Oficial de Castilla-La Mancha» de 1 de octubre), y a propuesta de la Comisión de Selección, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Gestión de Sistemas e Informática de la Universidad de Castilla-La Mancha a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.—La toma de posesión deberán efectuarla ante el Rectorado en Ciudad Real o, en su caso, en el Vicerrectorado del Campus de destino en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento para tomar posesión deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Cuarto.—La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 13 de abril de 1988. Se enviará copia de la diligencia en el modelo F.2.R de dicha Resolución a la Subdirección General de Proceso de Datos de la Administración Pública, Secretaría de Estado para la Administración Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Ciudad Real, 10 de junio de 2002.—El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

## ANEXO

### Escala de Gestión de Sistemas e Informática

#### Campus de Ciudad Real

| Número de orden | DNI          | NRP        | Apellidos y nombre               | F. nacimiento | Nivel | Destino  |
|-----------------|--------------|------------|----------------------------------|---------------|-------|--|
| 1               | 52.383.622-H | 5238362246 | Parra Fernández-Yáñez, Alejo.    | 29-7-1974     | 24    | Analista de Sistemas. Unidad Sistemas y Redes. |
| 2               | 70.572.701-F | 7057270135 | García-Retamero Sosa, Francisco. | 8-9-1970      | 22    | Técnico del Vicerrectorado de Profesorado.     |

**13269** RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2002, del a Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra funcionario de carrera de la Escala de Laboratorio, Personal de Oficios, al aspirante aprobado en las pruebas selectivas de promoción interna convocadas por Resolución de 14 de noviembre de 2001.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Laboratorios, Personal de Oficios, Especialidad Química-Física, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por el sistema de promoción interna, convocadas por Resolución de 14 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre), y verificada la concurrencia

de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 205/1999, de 28 de septiembre («Diario Oficial de Castilla-La Mancha», de 1 de octubre), y a propuesta del Tribunal calificador, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera del a Escala de Laboratorio, Personal de Oficios, de la Universidad de Castilla-La Mancha, en la Especialidad de Química-Física, al aspirante aprobado que se indica:

### Escala de Laboratorio, Personal de Oficios

#### Especialidad Química-Física

| Número de orden | DNI          | NRP        | Apellidos y nombre               | F. nacimiento | Nivel | Destino                                     |
|-----------------|--------------|------------|----------------------------------|---------------|-------|---|
| 1               | 26.211.548-N | 2621154868 | Maigler Serrano, Francisco José. | 13-5-1968     | 18    | Técnico de Laboratorio. Campus Ciudad Real. |

Segundo.—La toma de posesión deberá efectuarla ante el Rectorado en Ciudad Real o, en su caso, en el Vicerrectorado del Campus de destino en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento para tomar posesión deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Cuarto.—La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 13 de abril de 1988. Se enviará copia de la diligencia en el modelo F.2.R. de dicha

Resolución a la Subdirección General de Proceso de Datos de la Administración Pública, Secretaría de Estado para la Administración Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Ciudad Real, 11 de junio de 2002.—El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

**13270** RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2002, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Técnico Auxiliar de Laboratorio, a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 22 de octubre de 2001, por el sistema de promoción interna.

Vistas las propuestas formuladas por los Tribunales calificadores de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnico